

BASES Y CONDICIONES "2x1 comic con"

1.- Promoción organizada por CINEMARK ARGENTINA S.R.L. con C.U.I.T. N° 30-68730712- 3 y HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A. con C.U.I.T. número 30-69345924-5 ambos con domicilio en Beruti 3399, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires (en adelante "CINEMARK HOYTS"); y Comic con SA con domicilio en Padilla 630 Piso 1, Dpto: F 1414, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "Comic con" y junto con CINEMARK HOYTS, los "Organizadores").

Los presentes términos y condiciones regirán los detalles de los beneficios a otorgar a los clientes de "Comic con" en los cines de CINEMARK HOYTS

2.- Beneficio: Quienes están registrados en la base de datos de clientes de comic con y hayan adquirido en cualquiera de las etapas de venta entradas para el evento "Argentina Comic con" a desarrollarse los días viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de Mayo de 2024 obtendrá un código 2x1 para funciones 2D y 3D.

Quienes obtengan el beneficio abonarán el valor de una (1) entrada al precio unitario de entradas categoría "General" de adulto de salas 2D y 3D, dependiendo el formato de exhibición elegido, correspondiente en cada complejo de CINEMARK HOYTS. El beneficio no aplica sobre tarifas de precio reducido o promocional, precio de jubilados ni menores. El beneficio tampoco aplica al service charge (cargo por venta web). Las dos (2) entradas serán para el mismo día, horario, complejo, sala y función.

3.- Vigencia y alcance territorial: Beneficio válido únicamente para ser utilizado de lunes a domingo para la totalidad de los complejos de cines CINEMARK HOYTS ubicados en la república Argentina. El beneficio estará vigente desde el 04/03/24 hasta el 30/06/24 (en adelante "periodo de vigencia"), o hasta agotar stock de diez mil (10.000) beneficios 2x1, lo que ocurra primero.

4. Participantes: Podrá participar de la presente Promoción toda persona mayor de dieciocho (18) años de edad. Los menores de edad sólo podrán hacerlo a través de sus representantes legales. En ningún caso podrán participar de la promoción las personas que no se encuentren domiciliadas en la República Argentina, como asimismo tampoco empleados de CINEMARK HOYTS y Comic con.

5.- Aplicación del Beneficio Quienes están registrados en la base de datos de clientes de comic con y hayan adquirido en cualquiera de las etapas de venta entradas para el evento "Argentina Comic con" a desarrollarse los días viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de Mayo de 2024 recibirán un cupón 2x1 el cual podrán canjear en la aplicación móvil y web de Cinemark Hoyts Argentina (<https://www.cinemarkhoyts.com.ar>), como asimismo también en forma presencial en boleterías tradicionales de los complejos CINEMARK HOYS.

Para obtener el beneficio 2x1 en entradas 2D o 3D por canal de compra web, los clientes de Comic con deberán ingresar el código entregado en la página web de CINEMARK HOYTS, registrándose como usuario al momento de realizar la compra de entradas online. Este código tendrá vigencia sólo durante

el periodo de vigencia y únicamente servirá para el complejo CINEMARK HOYTS que se hubiere seleccionado al momento de realizar la compra de entradas.

Para obtener el beneficio 2x1 en entradas 2D o 3D por compra en boleterías tradicionales, los clientes de Comic con deberán exhibir el código al vendedor de la boletería. Este código tendrá vigencia sólo durante el periodo de vigencia y únicamente servirá para el complejo CINEMARK HOYTS que se hubiere seleccionado al momento de realizar la compra de entradas. En todos los casos, sólo se entregará un (1) código por persona y se podrá acceder a un (1) Beneficio por código, debiendo utilizarse las dos (2) entradas para la misma función, complejo, sala, día y horario. Se aceptará un (1) sólo Beneficio/código por día y por persona.

Cada código de descuento que se obtenga para una compra sólo podrá ser utilizado una vez.

La comprobación de la autenticidad del código estará a cargo exclusivo de los Organizadores y sus decisiones relativas a la autenticidad del mismo serán inapelables, sin derecho a reclamo alguno por parte de ningún participante.

5 Exclusiones.- El beneficio no resulta válido en exhibiciones bajo formado de Avant Premieres, funciones especiales, ni festivales, ni salas donde se proyecte contenido alternativo y/o para aquellas películas con eventuales restricciones promocionales por parte de las distribuidoras cinematográficas, que serán informadas en cada caso en las boleterías de los Complejos y en www.Cinemarkhoyts.com.ar. El beneficio tampoco aplica para formatos de exhibición D BOX, 4 D, XD, Comfort, Premium Class y/o cualquier otro formato de exhibición distinto al formato de exhibición 2D y 3D. En ningún supuesto se reemplazará total o parcialmente el Beneficio por dinero en efectivo y/o algún otro bien o servicio.

El otorgamiento del beneficio se encuentra sujeto a la disponibilidad de butacas del complejo CINEMARK HOYTS donde se proyecta la película a la cual se quiera acceder al momento de canjear el código. El Beneficio no podrá ser utilizado para la compra de entradas cuyas funciones se exhiban con posterioridad al vencimiento del Plazo de Vigencia de esta Promoción.

6.- No acumulabilidad. Esta Promoción no es combinable y/o acumulable con otras promociones vigentes en los Complejos de CINEMARK HOYTS.

El Beneficio no incluye otra prestación, bien o servicio distinto del indicado en el punto 2 de estas bases y condiciones, por lo que los Participantes que abonen las entradas con el descuento o aplicación del beneficio no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estas bases y condiciones, aun cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar del mismo.

7.- Difusión: La presente Promoción será difundida en los Complejos, sitios de internet y redes sociales de los Organizadores. Estas bases podrán ser consultadas en la sección de promociones de la página web www.cinemarkhoyts.com.ar y en la página web de Comic con <https://comic-con.com.ar/>

8.- Cancelación, modificación o suspensión: Las Bases y Condiciones de la presente promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por los Organizadores en cualquier oportunidad, con el único requisito de comunicar dichos extremos por los mismos medios utilizados para dar a conocer la Promoción. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de los Organizadores dará derecho a reclamo alguno por parte de ningún adquirente, posible adquirente, tenedor de las entradas a precio promocional o cualquier tercero.

9.- Rescisión: La Promoción podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento por parte de los Organizadores. Dicha resolución será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la presente, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún por parte de ningún adquirente, posible adquirente, tenedor de las entradas a precio promocional o cualquier tercero.

10.- Jurisdicción y ley aplicable: Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas Bases y Condiciones y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a la Promoción será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los participantes aceptan por el solo hecho de participar de la Promoción.

11.- Aceptación de las Bases y Condiciones: La adquisición y/o utilización de alguna de las entradas a precio promocional o bien del beneficio de descuento implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estos Términos y Condiciones, que se encuentran disponibles en la página de Internet de Cinemark Hoyts (<https://www.cinemarkhoyts.com.ar>) y en la página de Internet de Comic con <https://comic-con.com.ar/>

12.- Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el Participante podrá comunicarse con CINEMARK HOYTS completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>